

	ACTA DE REUNIÓN		
		Código:	FO-DE-236
		Versión:	4
		Fecha:	28-08-2020

Evento:	COMITÉ DE SELECCIÓN DE CONCESIONARIOS	Acta Número.	04
---------	---------------------------------------	--------------	----

INFORMACIÓN BÁSICA			
Propósito de la Reunión	Realizar la adjudicación de locales según las convocatorias 03 y 04 de 2023 y otros asuntos relacionados	Fecha:	24 de noviembre de 2023
		Lugar:	Virtual
		Hora de inicio	Hora de finalización
		9:30 a.m.	10:15 am

Tipo de Reunión:	Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Decisiones	<input checked="" type="checkbox"/>	Informativa	<input checked="" type="checkbox"/>
------------------	-------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------------------	-------------	-------------------------------------

AGENDA					
Orden del Día		Abordado		Completado	
		Si	No	Si	No
1	Saludo por parte del Secretario General	x		x	
2	Análisis de propuestas de oferentes	x		x	
3	Adjudicación de locales Medellín y parqueadero Manizales	x		x	
4	Propuesta y términos para convocatoria 05 de locales disponibles en Medellín	x		x	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
Asunto	Comentarios y acciones
Saludo por parte del Secretario General	El doctor Francisco Acosta verifica el quorum y da inicio a la reunión.
Análisis de propuestas de oferentes	<p>El Secretario General informó sobre las ofertas allegadas y las valoraciones previas realizadas desde lo legal, el cumplimiento de los términos de referencia, el alcance del objeto de cada propuesta, lo cual fue allegado previamente a los miembros del Comité para su análisis</p> <p>Para los locales se presentaron así:</p> <p>Convocatoria 03:</p> <ul style="list-style-type: none"> Local 111, bloque 2, piso 1.

	<p>Se presentó el señor René Orlando Jaramillo Moreno, cédula 98.657.874, bowls de ensaladas frescas con proteínas vegetales y salsas acompañantes, además de la preparación de crepes con frutas y verduras frescas con unos exquisitos aderezos, los precios de venta para el público oscilarían entre 8 y 15000 pesos. No adjunta documentación. Se declara desierto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Local 113, bloque 2, piso 1. <p>No se presentó ningún proponente. Se declara desierto</p> <p>Convocatoria 04:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parqueadero Manizales: <p>La propuesta es realizada por la señora Johana Fernanda Hincapié Rendón, cédula 1.053.781.471 de Manizales, Caldas. Presenta la documentación al día: RUT, referencias comerciales y de experiencia como administradora de negocios incluyendo un lugar de lavado de vehículos, (empresas Carzoom y Lavautos La Florida).</p> <p>Propone una marca que identificará el parqueadero denominada Zona U Parqueadero, con logotipo de identificación. Propone una inversión en talanquera, software, cámaras de video, demarcación y pinturas general, señaléticas, iluminación, Reglamento interno del parqueadero, sistema contra incendios y reductores de velocidad, aproximadamente de \$13.000.000 para iniciar.</p> <p>Adjunta una propuesta de precios razonable para el público universitario por jornadas (\$3.500) para vehículos y (\$2.500) para motos.</p> <p>Presenta sus condiciones ambientales de seguridad y salud en el trabajo en los términos de ley. A pesar de ser el único oferente genera confianza y organización administrativa para servir como concesionario del parqueadero de centro regional Manizales.</p> <p>Se considera que reúne las condiciones establecidas en los términos de referencia para la asignación del local.</p>
<p>Adjudicación de locales Medellín</p>	<p>Conocidas las ofertas se decide adjudicar los locales disponibles, así:</p> <p>El Comité por Unanimidad elige:</p> <p>Parqueadero Manizales: con base en estos análisis, se acuerda adjudicar el parqueadero al concesionario proponente: Johana Fernanda Hincapié Rendón, cédula 1.053.781.471 de Manizales.</p> <p>Desde la Secretaría General se enviarán las cartas de aceptación para dar inicio a partir del mes de enero, firmar el contrato y hacer los alistamientos que demande el inmueble.</p>

	<p>La Secretaría General enviará un comunicado al seleccionado quien deberá expresar por escrito la aceptación del local asignado en los términos institucionales para proceder a la entrega real y material.</p> <p>Quedan pendientes de asignación los locales.</p> <p>- 111 y 113 del bloque 2 piso 1</p>
Propuesta y términos para convocatoria 05 de locales disponibles en Medellín	En la actualidad quedan disponibles los locales 111 y 113 del bloque 2, piso 1 Por tal razón se aprueba realizar la convocatoria 05 en el año 2024, en la fecha que establezca la Secretaría General, de los dos locales descritos, resaltando nuevamente la necesidad de que se encuentren a punto en todos los aspectos para su adjudicación y funcionamiento.

COMPROMISOS					
Compromiso	Responsable	Fecha Límite	Cumplimiento		
			Si	No	En proceso

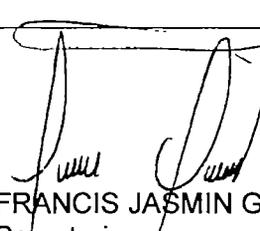
DOCUMENTOS ANEXOS		
Descripción	Tipo	Origen
Términos de referencia	Impreso	Johana Fernanda Hincapié Rendón
Propuesta escrita	Impreso	Rene Orlando Jaramillo Moreno
Citación al Comité	Impreso	Secretaría General
Correos de Respuesta	Impreso	Convocados

PRÓXIMA REUNIÓN					
Lugar:	Por definir	Fecha:	Por definir	Hora:	Por definir

ASISTENCIA				
Nombre Convocado	Cargo	Asistió		Observación
		Si	No	
Francisco Javier Acosta Gómez	Secretario General	x		
Francis Jasmín Granada Giraldo	Directora de Bienestar Institucional	x		
Juan Pablo Portillo	Analista de Espacios Físicos	x		

INVITADOS				
Nombre Convocado	Cargo	Asistió		Observación
		Si	No	
Carlos Alberto Muñoz Henao	Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas	X		

Acta elaborada por:	Francisco Javier Acosta Gómez	Fecha.	24/11/2023
---------------------	-------------------------------	--------	------------

Firma:	
 FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ Presidente	 FRANCIS JASMIN GRANADA GIRALDO Secretaria

	Secretaría General
	Comité de Selección de Concesionarios
	Convocatoria abierta para la selección de concesionarios

Número: 04 Fecha: 7 de noviembre de 2023.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

La Universidad Católica Luis Amigó, abre convocatoria pública para la postulación y asignación de concesionarios, con fines comerciales.

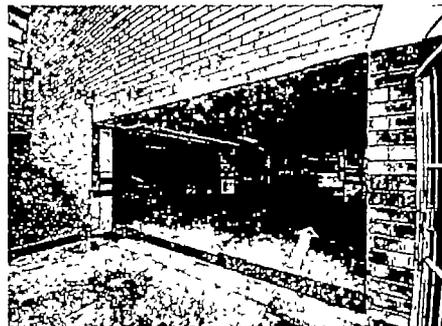
Fecha de apertura: 7 de noviembre de 2023. a las 8:00 horas

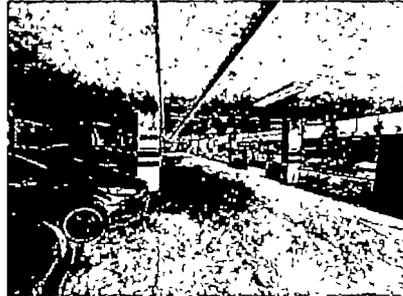
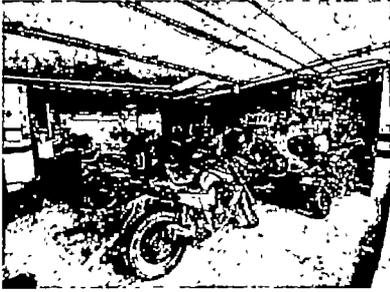
Fecha de cierre: 22 de noviembre de 2023. a las 17:00 horas

Sede: Manizales

El inmueble que está disponible para que usted presente su propuesta es:

Parqueadero: Ubicación: Centro Regional Manizales. Cuenta con los siguientes servicios: 36 espacios para vehículos y 100 para motocicletas.





Nota: podrá adicionarse en el futuro con la adecuación de un terreno para parqueadero, para lo cual se hará una nueva negociación. Las celdas podrán disminuirse en caso de que la Universidad necesite espacios en el sótano para destinaciones específicas. **Valor canon:** \$2.400.000 año 2024, meses de febrero, marzo, abril, mayo, agosto, septiembre, octubre y noviembre y \$1.200.000 en los meses de enero, junio, julio y diciembre. **Servicios públicos,** pagará el 8% de la factura del Centro Regional por concepto de energía. El oferente podrá ser persona natural o jurídica. Deberá además entregar 1.2 SMMLV en cada anualidad, para cumplimiento de responsabilidad social, en coordinación con Bienestar Institucional para estudiantes de bajo recursos (10% de SMMLV mensualmente).

Condiciones iniciales:

A quien se le adjudique el parqueadero, la Universidad podrá mantener el contrato hasta por tres (3) años, renovable año por año, siempre que cumpla a cabalidad con las obligaciones como concesionario.

Para iniciar el funcionamiento del parqueadero deberá hacer previamente los alistamientos respectivos, a su propia costa, tales como: talanquera de entrada, cámaras dentro del parqueadero y con visibilidad en todos sus espacios, al ingreso del mismo para determinar el estado de entrada y salida de los vehículos, demarcación de celdas, señalización de rutas de movilidad, iluminación completa dentro del parqueadero, colocación en un sitio público y visible de las tarifas, colocación en un sitio público y visible del reglamento del parqueadero. Deberá colocar en varios lugares visibles quien es la persona responsable del parqueadero, email para atención de quejas y reclamos y número de contacto. En todo caso, deberá indicar también que “la Universidad Católica Luis Amigó, no es responsable por daños o pérdidas de los vehículos, la cual solo compete al administrador del parqueadero”. Deberá allegar a la Dirección del Centro Regional,



el valor total de las inversiones realizadas con sus correspondientes registros contables.

Durante la ejecución del contrato, corresponderá al adjudicatario mantenimiento permanente del parqueadero en iluminación, pintura, demarcación de celdas, demarcación de rutas de circulación, talanquera, extintores, sistema de vigilancia y cámaras a su costa y presentando anualmente el plan de mantenimiento con sus correspondientes soportes contables a la Dirección del Centro Regional y registros fotográficos o de video correspondientes. Las mejoras realizadas pertenecerán a la Universidad, en calidad de concedente y hasta los dos primeros años, autorizará un descuento del 20% del canon de arrendamiento para coadyuvar en la inversión inicial, sin que exceda el valor de la misma, lo cual deberá acreditar al inicio de la actividad con los soportes contables, facturas legales en los términos de la DIAN y contratos de obra respectivos. De no acreditarse de esta manera, la Universidad no considerará el descuento.

En caso de entrega anticipada por parte del adjudicatario, no podrá solicitar reconocimiento de las mejoras ni retiro de las mismas, pues estas pertenecerán al concedente. En caso de que el contrato termine de manera unilateral por parte de la universidad, no reconocerá mejora alguna al concesionario cuando sea por razones imputables al servicio o al incumplimiento, así sea leve, del contrato.

Deberá contar con sistema contra incendios y con extintores dentro del parqueadero, al menos uno (1) por cada cinco (5) celdas de vehículos, y uno (1) por cada diez (10) motos y mantener actualizada su fecha de vencimiento. Deberán colocarse en un lugar visible y accesible en las paredes de los parqueaderos.

En caso de que se entreguen más espacios para parqueadero implicará una modificación del canon de arrendamiento y las adecuaciones que correspondan, en los mismos términos al concesionario y deberá suscribirse un otrosí.

Deberá mantener vigente, en cada anualidad, la póliza de responsabilidad civil contra daños, hurtos y demás riesgos, por un valor no inferior a 200 SMMLV, sin perjuicio de que deba responder por un valor mayor, en caso de daños, pérdidas, hurtos, que superen esta cuantía.

Deberá acreditar el pago de salarios y prestaciones del personal vinculado, mes por mes a la Dirección del Centro Regional.

La presente convocatoria se realiza conforme con lo preceptuado en el Acuerdo N° 03 de 2021. Deberá reunir los siguientes requisitos:

Nombre del oferente: Johana Fernanda Hincapié Rendón.

Cédula de Ciudadanía: 1.053.781.471 de Manizales, Caldas

Correo electrónico: Johana_hincapie@hotmail.com

Número celular: 3164277345

Nombre del establecimiento comercial o persona natural: Johana Fernanda Hincapié Rendón

- **Objeto o servicio que se pretende brindar:** Parqueadero, con las responsabilidades asignadas en la ley y el estatuto del consumidor y los reglamentos de la universidad:

Administración del parqueadero ubicado en el Centro Regional Manizales, el cual cuenta con 36 espacios para vehículos y 100 para motocicletas.

- **Condiciones de prestación del servicio (deberá prestarse en el horario de la Universidad que garantice la atención a los usuarios, número de empleados proyectados)**

Con el fin de prestar un servicio adecuado e idóneo para estudiantes y administrativos de la Universidad Católica Luis Amigó se prestarán tres (3) jornadas para el uso del parqueadero de carros y motos así:

De lunes a sábado en los siguientes horarios:

- De 6:00 am a 12:00 m
- De 12:00 m a 6:00 pm
- De 6:00 pm a 10:00 pm
- Serán dos empleados los que apoyarán las jornadas establecidas.

- **Trayectoria del oferente en negocios iguales, similares, comerciales, industriales, entre otros:**

CARZOOM
Tecnología Empresarial

Nit: 1053779851-9

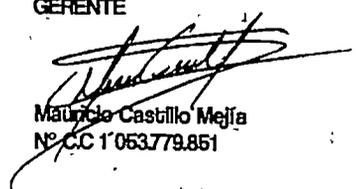
Manizales, Caldas 16 de noviembre del año 2023

CERTIFICA A QUIEN LE INTERESE

La señora JOHANA FERNANDA HINCAPIE RENDON, identificada con N° de C.C 1'053.781.471 de Manizales, desempeñó el cargo de administradora de la empresa CARZOOM en el año 2019.

Durante este año desarrolló con gran habilidad las tareas que comprenden el cargo.

Cordialmente.
GERENTE


Mauricio Castillo Mejía
N° C.C 1'053.779.851

Manizales, Caldas, 15 de noviembre de 2023

LAVAUTOS LA FLORIDA

Andrés Felipe Menjura Román

RUT 1053799586

Calle 77 #1-58

Tel: 314 592171

Yo, Andrés Felipe Menjura
Gerente general Lavautos La Florida

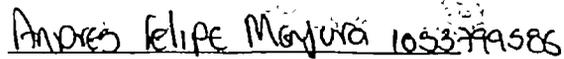
Certifico

Que el Sr JOHANA FERNANDA FERRERON identificada con cedula de ciudadanía, N° 1053781471, de la ciudad de Manizales, Caldas, laboro tiempo parcial en nuestra empresa Lavautos La Florida, en calidad de gerente y administradora, en el periodo comprendido entre el año 2020 hasta el año 2022.

Durante su periodo, ha demostrado sus capacidades de liderazgo, totalmente responsable y agilidad en el momento de desempeñar sus actividades asignadas dentro de la empresa.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Manizales, Caldas a los quince (15) días del mes de noviembre del año 2023.

Cordialmente,



ANDRES FELIPE MENJURA

1053799586



- Valor agregado al Bienestar Institucional. Deberá aportar el 10% de 1 SMMLV, mensualmente o un 1.2 SMMLV en toda la anualidad, en coordinación con Bienestar Institucional para apoyos de estudiantes de bajos recursos, para refrigerios, pasajes, fotocopias, entre otros. Se compromete: Si No

En caso de decir no, no debe continuar diligenciando el formulario.

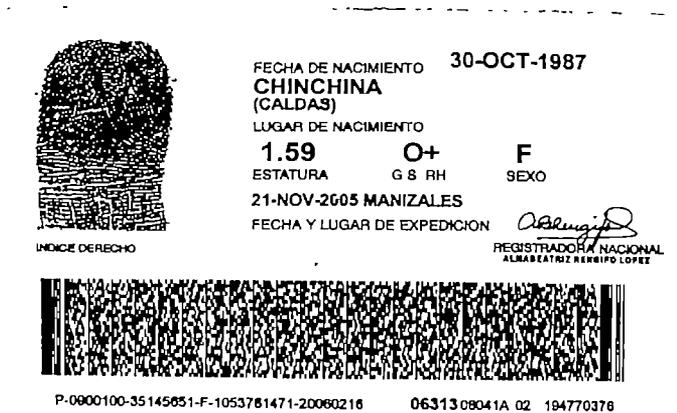
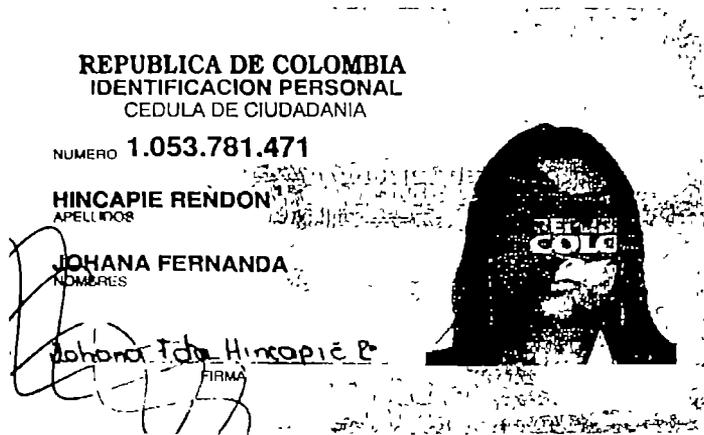
- **Sello distintivo del negocio que lo hace diferente de otros similares (explique la particularidad y valor agregado del mismo frente a otras ofertas del mercado para el negocio y para la universidad)**

ZONA
ndu
PARQUEADERO

Con este tipo de marca, pretendemos que el público objetivo de la Universidad Católica Luis Amigó pueda identificarnos ante otras empresas que presten el servicio de parqueadero, adicional a esto, pretendemos transmitir el concepto ECOAMIGABLE que será reflejado con la publicidad interna del parqueadero.

- **Constitución legal del oferente**

El funcionamiento del parqueadero lo realizaré como persona natural.



- Estrategias para el cumplimiento de políticas ambientales (Gestión de Manejo Integral de Residuos Sólidos, Gestión del Recurso Hídrico, Gestión del Recurso Energético, Gestión Integral de Residuos Peligrosos, Compra y el Consumo Responsable y destinación de desechos alimenticios).

Continuaré con las políticas ambientales establecidas por la Universidad Católica Luis Amigó frente al manejo de residuos sólidos, basuras, reciclaje y limpiezas de zonas de parqueo.

Así mismo no habrán residuos de agua ni residuos orgánicos, en el caso de derrame de fluidos de los vehículos es usaren el servicio de parqueadero, se hará la limpieza correspondiente para evitar contaminación y posibles accidentes.

- Plan de inversiones iniciales para el parqueadero, indicar ítems y costos proyectados.

ITEM	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	COSTO
Talanquera	Sistema automatizado para el ingreso de vehículos (moto, carro) al parqueadero de la Universidad.	Este ítem se desarrollará en los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2024, siendo este último el mes para finalizar la instalación. Se desarrolla en estos meses para analizar qué tipo de talanquera sería la más conveniente para la Universidad Católica Luis Amigó.	\$ 5.000.000
Software y Hardware	El software permitirá analizar el ingreso de vehículos (diario, semanal, mensual, anual) esto con el fin de llevar una contabilidad del parqueadero y el hardware permitirá entregarle a los usuarios un recibo que deberán entregar a la salida del vehículo para establecer la hora de entrada y salida del mismo y así poder	Se desarrollará en los meses de enero y febrero del 2024, siendo este el último mes para finalizar la instalación.	\$ 2.000.000

	determinar el cobro de las jornadas que uso el servicio de parqueadero.		
Cámaras de video	Las cámaras de video permitirán grabar el estado de ingreso y salida del vehículo que usará el servicio de parqueadero, vigilará puntos estratégicos del parqueadero para conservar la seguridad del mismo.	Se desarrollará en los meses de enero y febrero del 2024, siendo este el último mes para finalizar la instalación.	\$ 1.500.000
Demarcación y Pintura general	La demarcación y pintura general, permitirá delimitar y seccionar los espacios que serán usados para los vehículos y pasos peatonales, permitirá también darle una estética al parqueadero, conservando una institucionalidad.	Se desarrollará en los meses de enero y febrero del 2024, siendo este el último mes para finalizar la instalación.	\$ 2.000.000
Señaléticas	En este ítem se dará información sobre los reglamentos internos del parqueadero, tarifas, correos electrónicos para PQR e información en general que permitan posicionar el parqueadero entre los estudiantes y empleados de la Universidad.	Se dará inicio en el mes de enero del 2024 pero se estará renovando constantemente.	\$ 400.000
Iluminación	Se instalarán sensores de movimiento para el encendido y apagado de las luminarias del parqueadero, con el fin de ahorrar energía y apoyar los programas amigables de la institución educativa.	Se dará inicio al proyecto en el mes de enero y febrero del 2024, este último mes para finalizar la instalación.	\$ 600.000
Reglamento interno del parqueadero	Son señaléticas con dimensiones distintas para facilitar la visualización y lectura de la información.	Se dará inicio en el mes de enero del 2024 y finalizará ese mismo mes.	\$ 200.000

Sistema contra incendios	El sistema contra incendios se articulará con los programas de la universidad, donde se incluirán extintores en distintas ubicaciones.	Se dará inicio en el mes de enero del 2024 y finalizará ese mismo mes.	\$ 800.000
Reductores de velocidad.	Los reductores de velocidad serán ubicados estratégicamente para evitar un posible accidente.	Se dará inicio en el mes de enero del 2024 y finalizará ese mismo mes.	\$ 500.000
TOTAL:			\$ 13.000.000

- **Plan de inversiones proyectado año a año para el mantenimiento y funcionamiento del parqueadero.**

Este plan de inversiones va de la mano con el punto anterior, toda vez que, dentro de ese punto establecemos los periodos que se usaran para darle inicio y fin a las obras establecidas dentro de la propuesta. Los elementos que se instalarán para el buen funcionamiento del parqueadero tendrán de manera obligatoria un mantenimiento periódico para que perduren en el tiempo.

Es de tener en cuenta que los valores de la propuesta son susceptibles a cambios, puesto que para el año 2024 se tendrá un incremento del SMMLV y esto conlleva a un incremento de la cotización hoy sustentada.

- **Propuesta de precios de los servicios año 2024. Anexar la tabla correspondiente.**

VEHÍCULOS	TARIFA POR JORNADA
CARRO	\$ 3.500
MOTO	\$ 2.500
BICICLETAS	N/A

DÍA	JORNADA 1	JORNADA 2	JORNADA 3
LUNES	6:30 AM - 12:00 M	12:00 M - 6:00 PM	6:00 PM - 10:00 PM
MARTES	6:30 AM - 12:00 M	12:00 M - 6:00 PM	6:00 PM - 10:00 PM

MIÉRCOLES	6:30 AM - 12:00 M	12:00 M - 6:00 PM	6:00 PM - 10:00 PM
JUEVES	6:30 AM - 12:00 M	12:00 M - 6:00 PM	6:00 PM - 10:00 PM
VIERNES	6:30 AM - 12:00 M	12:00 M - 6:00 PM	6:00 PM - 10:00 PM
SÁBADO	6:30 AM - 12:00 M	12:00 M - 6:00 PM	6:00 PM - 10:00 PM

- **Usted deberá proponer las tarifas para el año 2024, pudiendo ser menores, iguales o mayores, diferenciando vehículos, motos, jornadas, horas, pernctadas, mensualidades, tarifa diferencial para estudiantes, docentes, administrativos, visitantes, entre otros. No estará obligado a tener descuentos o concesiones particulares con los empleados y directivos del Centro Regional, quienes deberán someterse a lo establecido y aprobado para el concesionario adjudicatario de esta convocatoria.**
- No se manejarán mensualidades.
- Para asegurar la plena identificación de la persona que entre a las instalaciones del parqueadero, se deberá presentar el carnet de la universidad debidamente actualizado.

VEHÍCULOS	TARIFA POR JORNADA
CARRO	\$ 3.500
MOTO	\$ 2.500
BICICLETAS	N/A

- **Condiciones de higiene, control de plagas, salubridad, entre otros. Deberá garantizar al menos fumigación cada 6 meses de todo el espacio concedido en arriendo.**

Se implementarán estrategias de fumigación y control de plagas en los tiempos establecidos por la universidad (cada 6 meses). Esta fumigación se hará con el profesional idóneo para ello y con productos amigables con el entorno y el medioambiente. Se tendrá en cuenta las actividades de fumigación de la Universidad para acóplanos a ellas.

- **RUT vigente.**

El RUT contempla la actividad económica 9609 otras actividades de servicio personales.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2 Concepto <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Actualización			4 Número de formulario 14963228879		
			 (415)7707212469984(8020)0000014963228879		
5 Número de identificación Tributaria (NIT) 1 0 5 3 7 8 1 4 7 1		6 DV 1		12 Dirección seccional Ingresos y Aduanas de Mascoles	
IDENTIFICACION					
24 Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25 Tipo de documento Cedula de Ciudadanía 1 3		26 Número de identificación 1 0 5 3 7 8 1 4 7 1	
27 Fecha expedición 2 0 0 5, 1 1, 2 1		28 País COLOMBIA		29 Departamento Caldas	
30 Ciudad/Municipio Manizales		31 Primer apellido HINCAPIE		32 Segundo apellido RENDON	
33 Primer nombre JOHANA		34 Otros nombres FERNANDA		35 Razón social	
36 Nombre comercial					
UBICACION					
38 País COLOMBIA		39 Departamento Caldas		40 Ciudad/Municipio Chinchina	
41 Dirección principal CL 7 5 11					
42 Correo electrónico johana_hincapie@hotmail.com					
43 Código postal		44 Teléfono 1 8 5 0 6 3 4 7		45 Teléfono 2	
CLASIFICACION					
Actividad económica			Ocupación		
46 Código 0 0 1 0		47 Fecha inicio actividad 2 0 1 6, 0 1, 0 4		52 Número establecimientos	
48 Código 9 6 0, 9		49 Fecha inicio actividad 2 0 2 3, 0 2, 0 1		51 Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53 Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54 Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55 Forma 56 Tipo Servicio 1 2 3 57 Modo 58 CPC		
IMPORTANTE Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59 Anexos		60 No de Folios 0		61 Fecha 2023 - 11 - 18 / 11 13 43	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice Firma autorizada 984 Nombre HINCAPIE RENDON JOHANA FERNANDA 985 Cargo CONTRIBUYENTE		

- **Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.**

Una vez se legalice el contrato se llevarán a cabo las capacitaciones pertinentes respecto al sistema de seguridad y salud en el trabajo de conformidad con las políticas establecidas por la Universidad Luis Amigó.

- **Condiciones de bioseguridad y limpieza del negocio y de las zonas comunes contiguas para la atención.**

Me acojo a las políticas y planes establecido por la Universidad Luis Amigó

Aceptación de las declaraciones de honestidad y transparencia durante el proceso de postulación, adjudicación y ejecución contractual en los siguientes términos:

El oferente declara que:

- Lo declarado en esta oferta es completamente cierto y que en caso de algún fraude o engaño asumirá la responsabilidad correspondiente incluyendo la terminación justificada en cualquier momento por parte de la universidad.
- El dinero del negocio es completamente lícito y autoriza cualquier consulta ante cualquier entidad para determinar la validez de la información.
- Se compromete a no solicitar interferencia alguna en su favor con ningún miembro de la Universidad o conexo con ella. No habrá tráfico de influencias, so pena de ser descalificado del proceso de selección en cualquiera de sus instancias.
- No tiene inhabilidades por parentesco o relación de afinidad, con ninguno del Consejo Superior, el Rector General o altos cargos directivos dentro de la universidad.
- El servicio prestado se hará conforme con la ley, los reglamentos internos de la Universidad, la moral y los principios institucionales.
- El personal de servicios será contratado con todas las condiciones legales de la legislación laboral colombiana.



- Se respetarán siempre los lineamientos de la universidad, su código de ética, buen gobierno, transparencia, imagen corporativa, políticas ambientales, entre otros.
- El oferente asumirá las remodelaciones y mantenimiento de los locales, a su propia costa y bajo los lineamientos de la universidad.
- El representante legal del negocio es el que aparece como oferente y por ende no podrá subarrendar a terceros ni entregarlos en cesión, toda vez que la selección se hace en consideración a la persona
- Se entienden incorporadas las condiciones iniciales establecidas en estos términos de referencia.

CONDICIONES FINALES

- Solo podrá presentarse para un solo local. En caso de que lo haga para varios, será descalificado de todos los procesos.
- La información deberá ser completa, integral, veraz y con evidencias. Quienes presenten información incompleta, no serán considerados dentro de la convocatoria.
- Deberá diligenciar lo acá indicado, con sus correspondientes anexos y allegarlo hasta la hora y fecha límite. Lo que remitan pasada la fecha y hora, no será tenido en cuenta.
- Deberán remitir este formato y sus anexos a la cuenta secretaria.general@amigo.edu.co en pdf y en Word.
- Si es un concesionario actual que cuenta con un local asignado no podrá presentarse para otro local ni solicitar cambio del mismo.
- Si es un concesionario actual que se encuentra en condiciones de incumplimiento de sus obligaciones, así sea leve o la universidad tenga evidencia de la insatisfacción por su servicio no podrá presentarse en la convocatoria.
- Deberá tener en cuenta todo lo establecido en el Acuerdo Superior 03 del 9 de febrero de 2021.

ANEXOS

Describa en orden todos y cada uno de los anexos allegados y el número de folios.

Anexo _____ Folios _____

Acepto todas las condiciones establecidas en este pliego, indico que la información aportada es completamente cierta, que no estoy incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad y que el mero hecho de presentar la oferta no implica un derecho para que me sea asignado un local comercial.

Nombre de quien diligencia: Johana Fernanda Hincapié Rendón

Cédula: 1.053.781.471

Nombre del establecimiento de comercio o persona natural.

Johana Fernanda Hincapié Rendón

Firma Johana fernanda Hincapié R

Fecha de remisión 18/11/2023

Medellín, noviembre 20 de 2023

Secretaría general
Universidad Católica Luis Amigó
Medellín

Asunto: Participación de la convocatoria 3, propuesta adjudicación de local comercial para servicio de alimentación.

Respetados miembros del comité:

Mi nombre es René Orlando Jaramillo Moreno, soy docente desde hace aproximadamente 7 años en la universidad, me encuentro adscrito al programa de gastronomía de la facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, en la actualidad me desempeño como docente de cátedra.

Antes que nada, quisiera agradecerles por ofrecer espacios para el bienestar de las personas que pertenecemos a la universidad, quisiera que tomaran en consideración la propuesta que tengo, aun sabiendo que no está alineada con los requerimientos ofertados con respecto a los espacios institucionales mencionados en los anteriores comunicados.

En reunión sostenida en el semestre inmediatamente anterior con el Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno, le propuse una alternativa de preparaciones a base de cocina oriental(sushi), pero analizando el tipo de población y las tendencias del mercado gastronómico actual, quisiera aportar una disyuntiva de consumo de alimentos, que vaya acorde con estudiantes, docentes y administrativos de la universidad, impactando de manera positiva la seguridad y soberanía alimentaria.

Luego de hacer una revisión y análisis de los servicios de alimentación en otras universidades como la U de A y la universidad Nacional y comparando la actualidad de las deferentes ofertas gastronómicas con las que cuenta nuestra universidad, pienso que hace falta la inclusión del consumo de alimentos con alternativas pensadas en todo tipo de público, vegetarianos y veganos, a los cuales les interese comer rico, de forma organizada y balanceada, además del uso de ingredientes frescos y de muy buena calidad, incluyendo proteínas de origen animal en especial de origen vegetal, promoviendo buenos hábitos alimentarios a la toda la comunidad universitaria.

Actualmente cuento con un puesto de comidas tipo Food truck, no muy grande, adjunto foto (1). Con el cual he venido trabajando durante este semestre, me gustaría poder prestar un servicio de alimentación como una especie de burbuja dentro de la universidad, en un espacio acordado.

Mi propuesta gastronómica es la preparación de unos bowls de ensaladas frescas con proteínas vegetales y salsas acompañantes, además de la preparación de crepes con frutas y verduras frescas con unos exquisitos aderezos, los precios de venta para el público oscilarían entre 8 y 15000 pesos. Los beneficios que traería este servicio de alimentación a la universidad son los siguientes:

1. Alimentación saludable, pensada en la inclusión de toda la comunidad universitaria.
2. Menor consumo de servicios públicos básicos porque es un carro auto sostenible que no requiere un alto consumo de energía eléctrica ni de agua.
3. Disponibilidad de movimiento de acuerdo a las necesidades de los eventos institucionales.

4. Propuesta de un espacio nuevo y diferente a los ofertados en la convocatoria, el lugar que se tiene pensado es en la parte baja del bloque 1, frente a las escalas de acceso al segundo piso, por los lados de las papelerías, adjunto foto (2) de la ubicación.
5. Conocimiento y cumplimiento a cabalidad de las normas de manipulación de alimentos y las leyes vigentes.
6. Posibilidad de brindar empleo a estudiantes del programa de gastronomía u otras áreas.
7. Brindar prácticas para estudiantes del programa de gastronomía
8. Desde lo social, trabajar con personas que estudien en la universidad, mayormente, con población desplazada o madres cabeza de familia que presenten necesidades específicas y que requieran un ingreso de medio tiempo o tiempo completo.
9. No se requiere hacer adecuaciones de espacios ni rupturas en paredes o pisos que dañen la infraestructura de la universidad.
10. Considerando que el servicio está condicionado a las dinámicas del calendario académico de la Universidad; se propondría hacer uso inicialmente en tiempo de presencia de estudiantes y este podría ser retirado de la universidad en tiempos de baja demanda y/o de inactividad en los periodos vacacionales.
11. El canon de arrendamiento, sería acordado entre las partes, de acuerdo a los lineamientos establecidos con los otros espacios ofertados.
12. Cumplimiento de las condiciones solicitadas como Rut, cámara de comercio y una amplia experiencia en la prestación de servicios para eventos, ofreciendo un servicio de alta calidad.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, me gustaría que tuvieran en cuenta mi propuesta para iniciar el periodo 1-2024, a cambio espero ofrecer un buen servicio de alimentación y una oferta gastronómica diferente y saludable, que redunde en el bienestar de la comunidad académica y también de todos los grupos de interés de la Universidad Católica Luis Amigó.

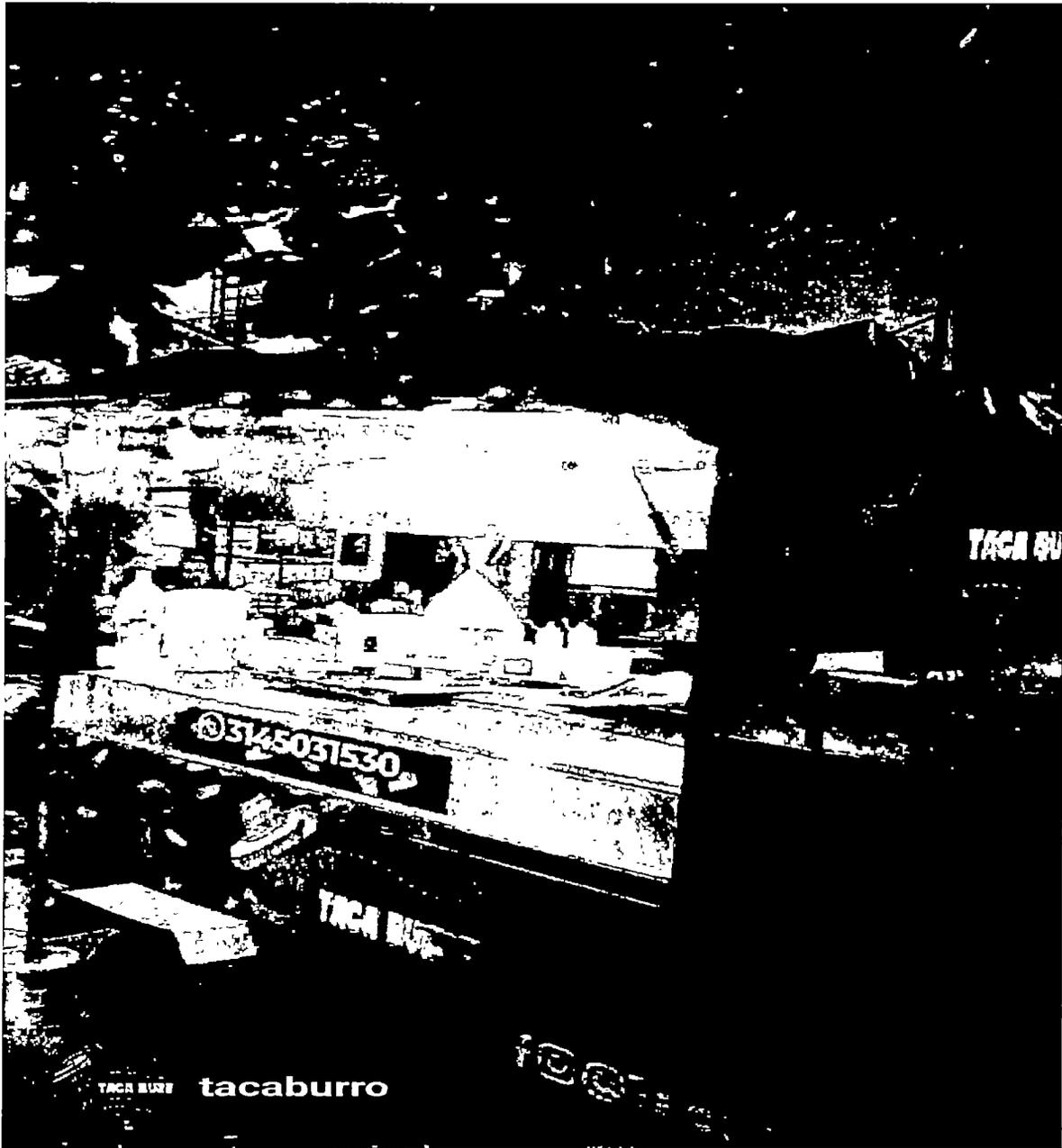
Si necesitan mayor información con gusto será suministrada.

Quedo a la espera de una respuesta.

Cordialmente,

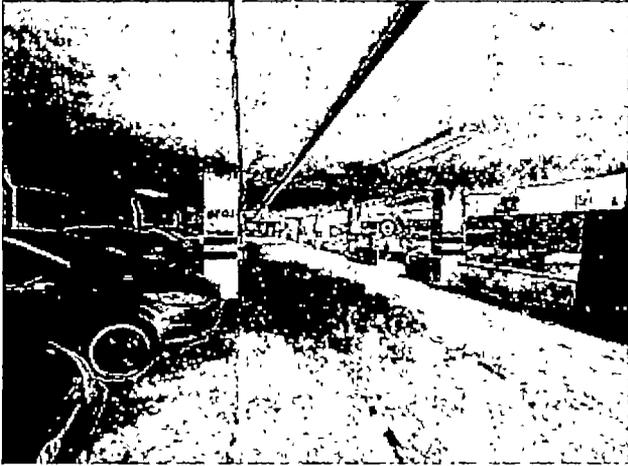
René Orlando Jaramillo Moreno
Docente del programa de gastronomía
Teléfono
3017128312
Correo electrónico
rene.jaramillomo@amigo.edu.co

Foto 1 Food truck



Foro 2 preferencia de espacio





Proponente: Johana Fernanda Hincapié Rendón.

Asume los alistamientos que demanda el parqueadero: talanquera, señalización, pintura, iluminación, demarcación de celdas, reductores de velocidad, entre otros.



Cuenta con experiencia en administración comercial, manejo de establecimientos de lavado de vehículos, cuenta con RUT y demás documentación legal establecida en los términos de referencia.

Se propone la adjudicación a este proponente.

Se anexan los términos de referencia aportados.

Atentamente,



Abog. Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General
Secretaría General



“En la Universidad Católica Luis Amigó cuidamos el medio ambiente; no imprima este correo salvo que resulte realmente necesario”.

Esta comunicación contiene información que es confidencial, privilegiada o protegida por derechos de autor. Es para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor elimine el mensaje y contacte al remitente, notificando el hecho. Por el contrario, si usted es el destinatario, le informamos que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección de Datos, sus datos han sido incorporados a un fichero automatizado con la finalidad de prestar y ofrecer nuestros servicios de información y promoción. Los datos recogidos son almacenados bajo la confidencialidad y no serán cedidos, ni compartidos con entidades ajenas a la nuestra. Igualmente, le notificamos que podrá ejercer los derechos de rectificación o cancelación a través del correo: protecciondedatos@amigo.edu.co



PROPUESTA PARQUEADERO LUIS AMIGO. Términos de referencia.pdf

4700K

Comité Virtual (por consulta) Selección de Concesionarios viernes 24 de noviembre de 2023.

Secretaría General <secretaria.general@amigo.edu.co>

23 de noviembre de 2023, 10:35

Para: Dirección Bienestar Universitario <dir.bienestar@amigo.edu.co>, Secretario General <sec.general@amigo.edu.co>, Analista de Infraestructura y Espacios Físicos <analista.espacios@amigo.edu.co>, Jefatura Oficina de Comunicaciones y RRPP <jefe.comunicaciones@amigo.edu.co>

Cordial saludo.

Solicito que se expresen para la adjudicación del parqueadero de Manizales establecido en la convocatoria 04 de 2023.

Expresar su voto por este medio a más tardar el día 24 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas.

El día 22 de noviembre de 2023, a las 17:00 horas se dió el cierre de las convocatorias institucionales 03 (asignación de dos locales comerciales en Medellín, bloque 2, piso 1) y para el funcionamiento del parqueadero ubicado en sótanos del Centro Regional Manizales.

Los resultados fueron los siguientes:

Convocatoria 03

- Local número 111: Área: 64.3 m2. Ubicación: 1º piso, bloque 2.

Destinación: restaurante para atención de desayunos, almuerzos y otros alimentos. Podrá ser comida especializada (peruana, italiana u otra)

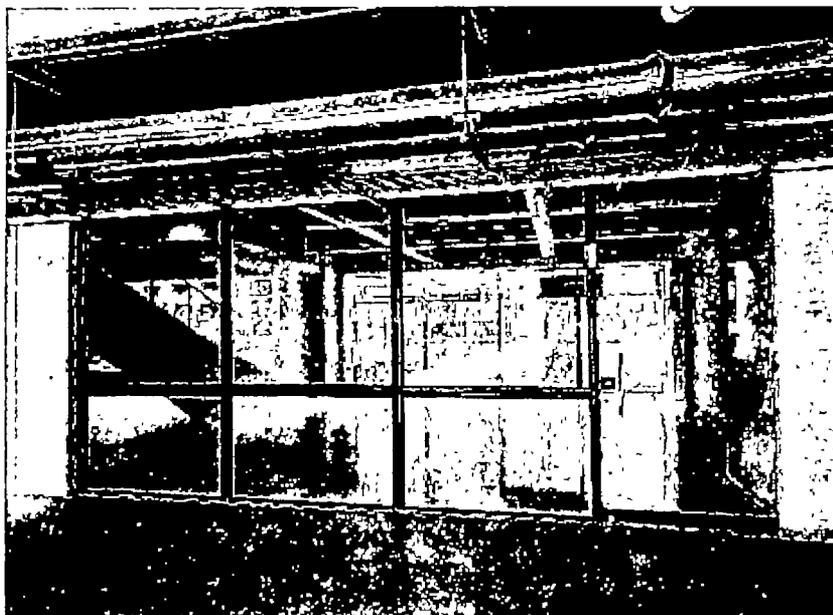


Único proponente: señor René Orlando Jaramillo Morteno, "mi propuesta gastronómica es la preparación de unos bowls de ensaladas frescas con proteínas vegetales y salsas acompañantes, además de la preparación de crepes con frutas y verduras frescas con unos exquisitos aderezos, los precios de venta para el público oscilarían entre 8 y 15000 pesos".

No adjuntó documentación. Se declara desierto.

• **Local número 113: Área: 64.3 m2. Ubicación: 1º piso, bloque 2.**

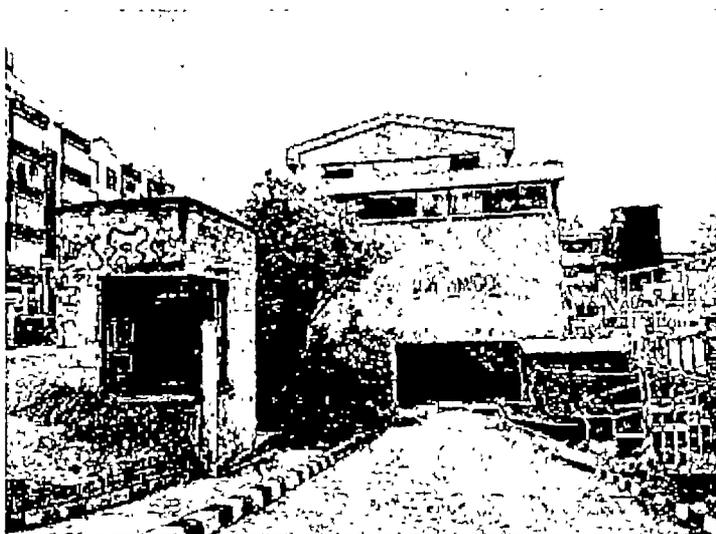
Destinación: Heladería y frutería de gran formato.



No hubo proponentes. Se declara desierto.

Convocatoria 04

Parqueadero: Ubicación: Centro Regional Manizales. Cuenta con los siguientes servicios: 36 espacios para vehículos y 100 para motocicletas.



Re: Comité Virtual (por consulta) Selección de Concesionarios viernes 24 de noviembre de 2023.

Secretario General <sec.general@amigo.edu.co>

24 de noviembre de 2023, 12:25

Para: Secretaría General <secretaria.general@amigo.edu.co>

Cc: Dirección Bienestar Universitario <dir.bienestar@amigo.edu.co>, Analista de Infraestructura y Espacios Físicos <analista.espacios@amigo.edu.co>, Jefatura Oficina de Comunicaciones y RRPP <jefe.comunicaciones@amigo.edu.co>

Doy voto favorable para asignar parqueadero a Johana, proponente.

El jue, 23 de nov. de 2023 10:36 a. m., Secretaría General <secretaria.general@amigo.edu.co> escribió:

Cordial saludo.

Solicito que se expresen para la adjudicación del parqueadero de Manizales establecido en la convocatoria 04 de 2023.

Expresar su voto por este medio a más tardar el día 24 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas.

El día 22 de noviembre de 2023, a las 17:00 horas se dió el cierre de las convocatorias institucionales 03 (asignación de dos locales comerciales en Medellín, bloque 2, piso 1) y para el funcionamiento del parqueadero ubicado en sótanos del Centro Regional Manizales.

Los resultados fueron los siguientes:

Convocatoria 03

- Local número 111: Área: 64.3 m². Ubicación: 1° piso, bloque 2.

Destinación: restaurante para atención de desayunos, almuerzos y otros alimentos. Podrá ser comida especializada (peruana, italiana u otra)



Secretaría General <secretaria.general@amigo.edu.co>

Re: Comité Virtual (por consulta) Selección de Concesionarios viernes 24 de noviembre de 2023.

Jefatura Oficina de Comunicaciones y RRPP <jefe.comunicaciones@amigo.edu.co> 23 de noviembre de 2023, 10:56
Para: Secretaría General <secretaria.general@amigo.edu.co>
Cc: Dirección Bienestar Universitario <dir.bienestar@amigo.edu.co>, Secretario General <sec.general@amigo.edu.co>, Analista de Infraestructura y Espacios Físicos <analista.espacios@amigo.edu.co>

Atento saludo,

Expreso mi consentimiento a favor de la empresa que desea asumir la administración del parqueadero de Manizales.

Cordialmente,

**Carlos Alberto Muñoz Henao****Jefe****Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas**

 jefe.comunicaciones@amigo.edu.co

+57(604)4487666 | Ext 9739

ucatolicaluisamigo.edu.co

Universidad Católica Luis Amigó | Transversal 51A #67B 90, Bloque 1-506 - Medellín, Colombia



Esta comunicación contiene información confidencial, privilegiada o protegida por derechos de autor. Es para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor elimine el mensaje y contacte al remitente, notificando el hecho. Por el contrario, si usted es el destinatario, le informamos que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección de Datos, sus datos han sido incorporados a un fichero automatizado con la finalidad de prestar y ofrecer nuestros servicios de información y promoción. Los datos recogidos son almacenados bajo la confidencialidad y no serán cedidos, ni compartidos con entidades ajenas a la nuestra. Igualmente, le notificamos que podrá ejercer los derechos de rectificación o cancelación a través del correo. protecciondedatos@amigo.edu.co



"En la Universidad Católica Luis Amigó cuidamos el medio ambiente, **no imprima este correo** salvo que resulte realmente necesario".

El jue, 23 nov 2023 a las 10:36, Secretaría General (<secretaria.general@amigo.edu.co>) escribió

Cordial saludo.

Solicito que se expresen para la adjudicación del parqueadero de Manizales establecido en la convocatoria 04 de 2023.



Secretaría General <secretaria.general@amigo.edu.co>

Re: Comité Virtual (por consulta) Selección de Concesionarios viernes 24 de noviembre de 2023.

Analista de Infraestructura y Espacios Físicos <analista.espacios@amigo.edu.co> 23 de noviembre de 2023, 11:00
Para: Secretaría General <secretaria.general@amigo.edu.co>
Cc: Dirección Bienestar Universitario <dir.bienestar@amigo.edu.co>, Secretario General <sec.general@amigo.edu.co>, Jefatura Oficina de Comunicaciones y RRPP <jefe.comunicaciones@amigo.edu.co>

Buenos días, cordial saludo.

Voto a favor de Johana Fernanda Hincapié Rendón que desea asumir la administración del parqueadero de Manizales

Cordialmente.



Juan Pablo Portillo Restrepo
Analista de Infraestructura y Espacios Físicos
Dirección de Planeación

✉ analista.espacios@amigo.edu.co

☎ +57 3046518868 | Ext.0000

🌐 ucatolicaluisamigo.edu.co

Universidad Católica Luis Amigó | Transversal 51A #67B 90, Bloque 3, P 9 Medellín, Colombia



El jue, 23 nov 2023 a las 10:36, Secretaría General (<secretaria.general@amigo.edu.co>) escribió:
Cordial saludo.

Solicito que se expresen para la adjudicación del parqueadero de Manizales establecido en la convocatoria 04 de 2023.

Expresar su voto por este medio a más tardar el día 24 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas.

El día 22 de noviembre de 2023, a las 17:00 horas se dió el cierre de las convocatorias institucionales 03 (asignación de dos locales comerciales en Medellín, bloque 2, piso 1) y para el funcionamiento del parqueadero ubicado en sótanos del Centro Regional Manizales.

Los resultados fueron los siguientes:

Convocatoria 03



Secretaría General <secretaria.general@amigo.edu.co>

Re: Comité Virtual (por consulta) Selección de Concesionarios viernes 24 de noviembre de 2023.

Dirección Bienestar Universitario <dir.bienestar@amigo.edu.co>

27 de noviembre de 2023, 9:27

Para: Secretario General <sec.general@amigo.edu.co>

Cc: Secretaría General <secretaria.general@amigo.edu.co>, Analista de Infraestructura y Espacios Físicos <analista.espacios@amigo.edu.co>, Jefatura Oficina de Comunicaciones y RRPP <jefe.comunicaciones@amigo.edu.co>

Muy buenos días.

Presento excusas por no haber respondido el viernes de manera oficial. Sin embargo, por WP se dio el voto a favor de la propuesta del Parqueadero en Manizales.

Sería bueno analizar la situación de los otros dos locales, pues esta ya sería la segunda convocatoria que se declara desierta.

Les deseo una buena semana.

El vie, 24 nov 2023 a las 12:25, Secretario General (<sec.general@amigo.edu.co>) escribió:

Doy voto favorable para asignar parqueadero a Johana, proponente.

El jue, 23 de nov. de 2023 10:36 a. m., Secretaría General <secretaria.general@amigo.edu.co> escribió:

Cordial saludo.

Solicito que se expresen para la adjudicación del parqueadero de Manizales establecido en la convocatoria 04 de 2023.

Expresar su voto por este medio a más tardar el día 24 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas.

El día 22 de noviembre de 2023, a las 17:00 horas se dió el cierre de las convocatorias institucionales 03 (asignación de dos locales comerciales en Medellín, bloque 2, piso 1) y para el funcionamiento del parqueadero ubicado en sótanos del Centro Regional Manizales.

Los resultados fueron los siguientes:

Convocatoria 03

- Local número 111: Área: 64.3 m2. Ubicación: 1º piso, bloque 2.

Destinación: restaurante para atención de desayunos, almuerzos y otros alimentos. Podrá ser comida especializada (peruana, italiana u otra)